

La Crónica

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS

EDICION DE LA TARDE

| PRECIO DE SUSCRICION | REDACCION Y ADMINISTRACION | ANUNCIOS |
|---|---|--|
| HUESCA.—75 céntimos de peseta al mes. FUERA.—2'50 pesetas trimestre (pago adelantado). | 8, SANCHO ABARCA, 8 No se devuelven los escritos que se reciban en esta Redaccion. | CINCO céntimos de peseta la línea. Formas especiales y anuncios de temporada, á precios convencionales. |

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—Santa María de Salomé y santas Nonilo y Alodia.

CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, Asuncion y San Lorenzo á las nueve y cuarto.

En San Vicente el Real, la Hora Santa de cinco y media á seis y media de la tarde rezándose despues de la reserva el Santo Rosario.

Tambien en esta misma iglesia á las ocho de la mañana se celebra misa con el Señor expuesto, rezándose el rosario durante la misma.

En Santa Teresa, continúa el novenario á dicha Santa con misa y lectura espiritual á las ocho de la mañana, y á las cuatro y media con sermon que predicará D. Mariano Solano.

CORTE DE MARIA.—Visita á Nuestra Señora de los Desamparados en San Pedro.

NOTICIAS

La *Gaceta de Madrid* publica una real orden por la que se manda á los Gobernadores de provincia anuncien en los «Boletines oficiales» que toda Sociedad, cuyo objeto sea socorrer á los obreros que accidental ó definitivamente estén inutilizados para el trabajo, podía optar á la subvencion de la cantidad correspondiente á las 20.000 pesetas que con tal objeto hay consignadas en el capítulo 8.º del ministerio de la Gobernacion.

En las solicitudes, que habrán de dirigirse antes del 30 de Noviembre próximo, se harán constar los siguientes extremos:

- 1.º Fecha de la fundacion de la Sociedad.
- 2.º Número y formas de socorros repartidos anualmente.
- 3.º Lista de los socios de que se componga.
- 4.º Balance de sus fondos.

Las expresadas solicitudes se acompañarán con los informes de los Gobernadores respectivos.

Ha sido destinado á la Comandancia de Carabineros de esta provincia, como ayudante de la misma, el capitán de dicho cuerpo D. Ramon Zancada Cunchillos.

Hoy han salido para Zaragoza y Madrid el Sr. Gobernador civil de esta provincia D. Joaquin Nogueras y su secretario particular Sr. Perez.

Acaba de tomar posesion del cargo de Presidente de la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, el que ántes habia sido Juez de primera instancia de la misma, señor don Pedro Saenz de Russio.

Ha regresado á esta ciudad nuestro apreciable director y compañero D. Mariano Castanera, quien ha vuelto á encargarse de la direccion de este periódico.

Ha llegado á esta ciudad el renombrado médico-cirujano con residencia en Zaragoza, D. Benito Abizanda.

Ayer fué autorizada oficialmente la circulacion del tranvia por las calles de Zaragoza.

El público asaltaba los coches continuamente, en forma

tal, que de continuar con tal furor, hará su Agosto la empresa y pronto.

Han sido destinados á las zonas de Teruel y Barbastro los coroneles D. Miguel Cobian y Braulio Ordoñez, respectivamente; el teniente coronel D. José Gonzalez á la reserva de Belchite y los comandantes D. Matias Ramos á la de Fraga y D. Juan Navarro al depósito de Teruel.

El conocido pintor zaragozano D. Marcelino de Unceta ha tomado apuntes de la inauguracion de la Exposicion aragonesa, por encargo de *La Ilustracion Española y Americana*.

Para mañana á las 10 de la misma están convocados los accionistas asociados para tomar parte en la subasta de arrendamiento de los derechos del impuesto de consumos de esta capital. Los vecinos que deseen adherirse al pensamiento de la expresada Sociedad, podrán pasar al domicilio de D. Manuel Montestruc, posada llamada de Tolosana, quien les enterará de cuanto les convenga saber acerca del particular, é inscribirá en la lista de accionistas, si á ello se resolvieren.

La *Gaceta* viene publicando hace algunos dias con carácter legal el proyecto de Código de Comercio, arreglado á las necesidades de la época, y de conformidad con los adelantos del comercio, de día en día crecientes y, por consiguiente, más considerables.

El decreto que se publica á continuacion de la ley determina el modo y forma de su planteamiento.

Dicho Código comenzará á regir en la Península é islas adyacentes el 1.º de Enero de 1885.

Con arreglo á lo que se dispone en el art. 159, las compañías anónimas mercantiles, que tienen derecho á elegir entre continuar rigiéndose por sus estatutos, ó someterse á las prescripciones del nuevo Código, deberán ejercer este derecho por medio de un acuerdo que adoptarán en junta general extraordinaria, debiendo insertar este acuerdo en «La Gaceta de Madrid» antes del 1.º de Enero de 1886, y presentar una copia autorizada en el Registro mercantil. Las compañías que no hagan uso de ese derecho, continuarán rigiéndose por sus propios estatutos y reglamentos.

El Gobierno, previa audiencia del Consejo de Estado, dictará los reglamentos necesarios para la organizacion y régimen del Registro mercantil y de las Bolsas de Comercio.

Desde el siglo XV en Svendborgen (Dinamarca,) venia de padres á hijos la tradicion de que una viejísima casa de la citada ciudad encerraba un tesoro, cuyo sitio se ignoraba. Hace algunos años, al venderla su dueño, por una cláusula especial de la escritura se reservó los derechos del tesoro en cuestion, lo que se hizo público y dió margen á toda clase de burlas á costa del previsor propietario.

Pues bien, uno de estos dias, al derribarse el viejísimo edificio, descubriéronse en el sótano diez gruesos lingotes de plata muy fina, cuatro mil monedas, tambien de plata, y un centenar de oro con la efigie de un soberano que reinó en Dinamarca desde 1396 á 1412.

ECOS DE MADRID.

La atencion pública está hoy, como ayer, fija en los rumores circulados con grandes reservas respecto á la enferme-

dad de S. M. y á visitas hechas en palacio por algunos médicos de gran reputacion.

El doctor Camison, médico de cámara, anunció ayer la renuncia de su cargo, y con esto empezaron los rumores, más ó menos verosímiles. Se hablaba de responsabilidades, de graves y próximos acontecimientos y de cosas que la pluma no puede trasladar al papel.

Viene despues la visita del Sr. Sanchez Ocaña á palacio; y la curiosidad aumenta como es natural. La noticia de esta visita, corrió por la Corte con la velocidad del rayo.

Aumentaron los comentarios, los rumores, las tristezas... y las esperanzas.

La prensa de la noche se esperaba con ansiedad para ver si confirmaba estas graves noticias. Asi sucedió y los periódicos que más detalles daban eran los dinásticos.

Ya no cabia la menor duda de la veracidad de las distintas versiones.

Pero esta mañana dice *El Imparcial* en contradiccion con los demás diarios, que el Sr. Sanchez Ocaña que estuvo ayer en palacio no es el reputado medico sino el ex-ministro y conocido hombre público.

En la opinion no ha logrado esta noticia desvanecer las dudas y las malas impresiones, pues hoy continua hablándose del asunto en la misma forma que hayer.

Esto ha hecho que en los círculos políticos, se haya dejado de hablar de los conservadores, de las Carolinas y de todo. No nos extraña puesto que la cosa es importantísima y bien merece que se ocupe todo el mundo de ella.

El telégrafo nos trae hoy mejores noticias de Oriente. Las gestiones de Austria cerca de las grandes potencias para conseguir la paz en los Balkanes, parece que han triunfado.

Pero á lo que se debe este resultado es á las conferencias celebradas en Constantinopla por los embajadores extranjeros. Turquía por de pronto ha manifestado ya su gratitud por los acuerdos tomados.

Bulgaria se ha sometido tambien á dichos acuerdos y sus tropas que están en la Rumelia preparan la retirada.

El Rey Milano se prepara á licenciar su ejército.

Apesar de tan buenas noticias, no se sabe todavía si Turquía ha abandonado el movimiento de avance sobre la frontera de Grecia.

Mientras tanto, sigue la desconfianza por más que las noticias del arreglo con que empieza este suelto partan de centros bien informados de Viena.

Despues de tanto telegrama, diciendo que el Papa habia nombrado una comision de cardenales para que estudiara los documentos presentados por España y Alemania para decidir en el asunto de las Carolinas, resulta ahora que no se ha hecho tal cosa y que S. S. personalmente estudiará los documentos.

Despues de hecho esto y para decidir en lo más importante, en el derecho de soberanía, consultará el Padre Santo á algunos jurisconsultos romanos de primera nota, y sobre algunas cuestiones de hecho, á los misioneros que conocen practicamente las islas carolinas y los archipiélagos inmediatos.

De todo esto lo que va á resultar es que la decision se prolongará bastante tiempo.

Próximo el dia que los célebres exploradores portugueses Capello é Irens, visiten á Madrid, la Sociedad geográfica se reunió anoche con la asistencia de los presidentes de centros científicos y políticos y representantes de la prensa, para tratar del recibimiento que se les ha de hacer.

Por de pronto se acordó por unanimidad dar una solemne velada y un banquete en honor de dichos exploradores é invitarles á que hagan en reunion pública, una narracion de sus importantísimos viajes.

Una comision que se nombrará irá á esperarles á Talavera, donde serán obsequiados con un almuerzo.

El pensamiento de la Sociedad geográfica de Madrid, es digno de aplauso.

Continúan adoptándose precauciones para evitar cualquier intentona contra el orden público.

El gobierno teme que en la frontera francesa ocurra algo y para evitarlo, enviará alguna fuerza del ejército.

Este parece que fué el acuerdo tomado por los Sres. Cánovas y Quesada en su última entrevista.

En Madrid hoy tambien se han tomado precauciones. Toda la fuerza de orden público y guardia civil ha estado reconcentrada en las prevenciones y cuarteles.

Apesar de que los fondos franceses han subido, nuestros valores han experimentado hoy un descenso de 15 céntimos.

Este es mal síntoma y por mas que en los círculos bursátiles no se conozca la verdadera causa de la baja, se atri-

buye á algo grave que está pasando y que bien pudiera estar relacionado con el asunto que tratamos al principio de estos *Ecos*.—M.

Madrid 20 Octubre de 1885

CONGRESO NACIONAL

DE

AGRICULTORES EN ZARAGOZA.

CIRCULAR.

La Asociacion general de Agricultores de España, insistiendo en el cumplimiento de su alta mision, publica la convocatoria para el tercer Congreso regional, con arreglo á sus Estatutos y Reglamento.

Al poner en práctica este género de discusiones, que tienden á la propaganda del progreso agrario, en las diferentes regiones agrícolas, proponiéndose diferentes temas en relacion con las necesidades de cada region, ha cabido la honra de llevar á cabo este año el propósito anunciado á la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, Comision de la Excm. Diputación, del Excmo. Ayuntamiento y de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del país, designándose para punto de reunion la S. H. ciudad de Zaragoza. Al efecto, en ella, durante el tiempo de la Exposicion Aragonesa, se verificará un Congreso nacional de Agricultores, en el que se discutirán los temas que se fijan á continuacion.

Todos los agricultores y ganaderos, hombres de ciencia agronómica, y cuantos se ocupen en industrias rurales y pertenezcan á alguna de las corporaciones mencionadas, tienen derecho á formar parte del Congreso, para lo cual la comision organizadora mantendrá abierta la inscripcion hasta el último momento, y aun durante las sesiones, pudiendo desde luego inscribirse en las respectivas Sociedades, enviando su adhesion y cuota de entrada á la calle de Luzón, número 4, en Madrid, si el ingreso se hace en la General de Agricultores, ó á la secretaria de la Junta de Agricultura, en Zaragoza, cuando se trate de las corporaciones cooperadoras; en esos locales se admitirán además las Memorias y escritos de que trata el artículo 7.º del Reglamento adjunto, acompañados de un fiel extracto, cuando tuviesen gran extension.

Las tarjetas de entrada en el local de las sesiones se expedirán á los que deseen asistir al Congreso, mediante exhibicion del último recibo que acredite el carácter de miembro de alguna de las Asociaciones mencionadas.

Rogamos á V. circule esta invitacion entre los agricultores y ganaderos de esa localidad, estimulándoles y si es posible, á concurrir al solemne acto que tan grande influencia puede tener en el porvenir agrícola de la region ibérica aragonesa.

Madrid 15 de Octubre de 1885.—V.º B.º—El Presidente de la Asociacion general de Agricultores, *José de Cárdenas*.—El Secretario general, *Zoilo Espejo*.—El Presidente de la Comision ejecutiva, *Faustino Sancho*.—El Secretario, P. O., el Oficial encargado, *Ricardo Monterde*.

Temas objeto de discusion.

1.º ¿Es conveniente, bajo el punto de vista de los resultados en la elaboracion del vino, reemplazar las variedades *vidar*, *garnacha negra* y *clujillon* por la *perrel gruesa* y *menuda*? En caso afirmativo, ¿conviene el reemplazo en absoluto ó en proporciones? ¿En qué clases de terrenos convenirán cada una de estas variedades?

2.º Juicio acerca del sistema actual de cultivo de la vid en las zonas regables y sobre los perfeccionamientos de que es susceptible. ¿Conviene el ingerto para la reposicion de la vid? En caso afirmativo, ¿qué sistema debe preferirse, y en qué época ha de practicarse?

3.º Observaciones acerca de las enfermedades que actualmente afectan á la vid en la region aragonesa.

Influencia ejercida por estas enfermedades en el bienestar de esta region, y singularmente por la que padece en la actualidad la patata.

Medios de contrarrestar estas enfermedades y sus efectos.

4.º ¿Es conveniente modificar los sistemas que ahora se emplean en la elaboracion de vinos? ¿Qué elaboracion será más á propósito, segun los mercados que pueden consumir el producto? Medios de evitar las adulteraciones.

REGLAMENTO

PARA EL

CONGRESO NACIONAL DE AGRICULTORES DE 1885

que se celebrará en Zaragoza.

Artículo 1.º Por iniciativa de la Asociacion de Agricultores de España se celebrará en Zaragoza el Congreso de la zona tarraconense, con la cooperacion de la Junta de Agricultura, Excm. Diputación, Excmo. Ayuntamiento y Real Sociedad de Amigos del País.

Art. 2.º Son presidentes de honor del Congreso, los señores ministro de Fomento, director general de Agricultura y gobernador de la provincia de Zaragoza. Son Vice-presidentes de honor, los presidentes de las Corporaciones y Sociedades mencionadas en el artículo anterior. Desempeñará la presidencia efectiva, el del Consejo de la Asociación de Agricultores, y en su defecto, cualquiera de los Vice-presidentes que asista. El primer Vice-presidente efectivo es el señor Comisario régio, Presidente del Consejo provincial de Agricultura. La Secretaria general del Congreso estará á cargo de el del Consejo de la Asociación de Agricultores, ó de cualquiera de los secretarios adjuntos y el de la Comisión ejecutiva.

Art. 3.º La víspera de inaugurarse las sesiones se celebrará la preparatoria para elegir tres Vice-presidentes y cuatro Secretarios, los cuales, con el personal citado en el artículo anterior y con la Comisión ejecutiva, constituirán la *Comisión ejecutiva del Congreso*. Estas elecciones se harán por los miembros del Congreso que asistan, cualquiera sea su número y por mayoría absoluta de votos presentes.

Art. 4.º La Comisión directiva es la encargada de elegir las Memorias, proposiciones y mociones de que se haya de dar cuenta al Congreso, y de formular, cuando lo considere conveniente, las conclusiones que entienda deben ser sometidas á votación.

Art. 5.º Las sesiones del Congreso serán cuatro, en que se discutirán los temas señalados por el orden que acuerde la Comisión directiva. Tanto éstas como la sesión preparatoria y la de clausura, se celebrarán en el local que oportunamente se anuncie, en los días 25, 26, 27, 28 y 29 del presente mes de Octubre, comenzando á las dos y media de la tarde.

Art. 6.º Podrá usarse de la palabra tres veces en pro y tres en contra de cada tema; pero los oradores no hablarán más de un cuarto de hora, á menos que la Asamblea, consultada, lo permita; en cuyo caso, podrán seguir perorando durante diez minutos. Se permitirá una rectificación á cada orador, sin que exceda de cinco minutos. Queda absolutamente prohibida toda discusión política y religiosa.

Art. 7.º Los miembros del Congreso podrán remitir á la Comisión ejecutiva ó á la Secretaria general las Memorias ó mociones relacionadas con todos los temas adjuntos, á fin de que sean sometidas á la Comisión directiva para que acuerde, si procede dar cuenta, al Congreso. Los trabajos ajenos á los temas, que á la misma se presenten durante las sesiones, serán clasificados para que se tengan en cuenta al organizar el Congreso siguiente, á no ser que se acuerde su discusión inmediata.

Art. 8.º Las cuartillas de los discursos pronunciados estarán en la Secretaria general á disposición de los oradores durante los quince días siguientes á la sesión de clausura, para que las puedan corregir. Después pasarán las actas, discursos, Memorias y mociones aprobadas á la Secretaria de la Comisión ejecutiva, para que las ordene y disponga su publicación en un libro, que se repartirá gratis á las corporaciones cooperadoras y á los miembros del Congreso.

Art. 9.º Para adquirir el carácter de miembro de estos Congresos se necesita ser socio de la de Agricultores de España ó pertenecer á la Excm. Diputación provincial de Zaragoza, Excmo. Ayuntamiento, Junta de Agricultura, Industria y Comercio, ó á la Real Sociedad Económica, de Amigos del País, debiendo en todo caso los interesados proveerse de la tarjeta gratuita de entrada, en la Secretaria del Consejo de la Asociación general de Agricultores ó de la Comisión ejecutiva. Durante las sesiones también facilitará tarjetas la Secretaria general.

Serán considerados también como miembros del Congreso los representantes de los Ayuntamientos, sirviéndoles su credencial de tarjeta de entrada.

Art. 10. Se destinarán varios asientos á los representantes de la prensa en la sala de sesiones, y se distribuirán tarjetas de entrada á los periódicos de España que lo soliciten.

Art. 11. Se harán excursiones á las fincas que designe la Comisión directiva.

Art. 12. Antes de terminarse la sesión de clausura, quedará constituida la Delegación Aragonesa de la Asociación general de Agricultores de España con los socios inscritos hasta entonces.

Art. 13. Los incidentes no previstos en este reglamento se resolverán por la Comisión directiva.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular.)

Paris 20.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 56'43.

Paris 20.—Rochefort ha declarado que pedirá la acusación del ministerio Ferry.

Los periódicos monárquicos pretenden que se han falsificado las elecciones en muchos puntos.

«El Journal des Debats» espera que se hará un arreglo de la cuestión de Oriente, que se reconocerá la unión de Bulgaria y que se dará á la Sérvia alguna compensación territorial.

Londres 20.—«El Times» dice que el gobierno inglés mandará en breve ocho mil hombres á Birmania si el rey se niega á dar satisfacción á las peticiones de Inglaterra.

Roma 20.—Se cree que el fallo del Papa en el asunto de las Carolinas será conocido antes de finalizar el año actual.

Coostantinopla 20.—Los gobiernos de Austria y de Rusia desean que el de Turquía proponga una conferencia para que se le autorice á restablecer por las armas, si fuese preciso, el statu quo anterior á la revolución de Filipópolis.

El gobierno turco no ha dado á conocer su opinión relativamente á aquella proposición, y se ignora si todas las potencias se adherirían á semejante proposición.

Algunos embajadores creen que una conferencia es necesaria para que el gobierno turco haga uso de todos sus derechos.

Agencia Fabra.

Paris 20.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 56'46.

En Córcega han sido elegidos 4 conservadores. Los resultados definitivos de las elecciones son: 382 republicanos y 202 monárquicos.

El triunfo en los balloges ha sido completo para los republicanos, pero no es lo bastante para que la lucha en las comarcas sea pacífica.

La crisis se hace inevitable, dándose como segura la dimisión de los ministros derrotados. El del interior y el prefecto del Sena continuarán en sus puestos.

Viena 20.—El acuerdo de los embajadores acreditados en Constantinopla, será la base para el arreglo del conflicto de los Balkanes. Sérvia, Turquía y Bulgaria se someterán á los acuerdos de dichos representantes.

Londres 20.—El gobierno inglés ha acordado mandar una expedición á Birmania.

Se cree que á pesar del proyectado arreglo en el conflicto oriental, Rusia insiste en querer castigar á los revolucionarios búlgaros.

Inglaterra se opone á estas pretensiones, y espera que la apoyarán Francia é Italia.

Madrid 20, 8'25 noche.—Bolsin tarde.—Madrid.—Contado 58'15.—Fin mes 58'15.—En firme 58'15.—Exterior 58'00.—Próximo 000.—Amortizable 76'10.—Cubas 87'40.—Banco 341'00.—Operaciones.—Barcelona.—Interior 58'25.—Exterior 58'00.—Londres 56'56.

Con motivo de insistir las cigarreras en su propósito de hacer una manifestación, el gobierno ha tomado varias precauciones para impedirlo, estableciendo retenes de fuerza del cuerpo de seguridad.

Procedente del Norte ha llegado á Madrid el general Berrechea y el conde de Casa Valencia.

También han llegado procedentes de las Nieves los señores ministros de Fomento y Gracia y Justicia.

Madrid 20, 10'30 noche.—Por el ministerio de Marina se ha dispuesto que no se exija reintegro del importe de la estatua del contralmirante D. Casto Mendez Nuñez, al ayuntamiento de Santiago.

En los centros oficiales se desmienten las noticias publicadas por «La Iberia», relativas á las dietas devengadas por los médicos señores Lucientes y Taboada durante su campaña contra el cólera.

Madrid 20, 11,45 noche.—Los telegramas recibidos de Sevilla, no acusan ninguna nueva invasión colérica.

El señor ministro de la Gobernación se ha ocupado del último algunos Decretos del personal que pondrá á la firma del rey en el próximo Consejo de Ministros.

Definitivamente el Sr. Camison ha desistido de su propósito de renunciar el cargo de médico de cámara de el rey. Este ha paseado esta tarde por la Casa de Campo.

Madrid 21, 2'15 noche.—Continúase abrigando temores de que se altere el orden público en la frontera de Portugal.

El Gobierno toma precauciones.

Ha conferenciado con el Presidente del Consejo el Sr. Ministro de la Guerra.

Sigue la calma política.

A. M.

SECCION DE ANUNCIOS

LA INDUSTRIAL ARAGONESA

de
MARIANO MATEO

Coso alto, 28, Huesca

Se construyen toda clase de muebles de ebanistería, como son: armarios de luna, de comedor y bibliotecas, jardineras, entredoses, cómodas, mesillas, veladores, espejos de todas clases y tamaños y sillerías tanto tapizadas como de rijilla. Se restauran toda clase de muebles viejos y se cambian por nuevos, todo á precios muy baratos y haciendo grandes ventajas segun sea la clase del mueble.

SASTRERÍA MADRILEÑA

DE

JOAQUIN MAYOR

Después de dedicarme por espacio de diez y seis años en la Corte de Madrid á la confección de toda clase de prendas de vestir, y habiendo fijado mi residencia en esta capital, tengo el gusto de ofrecer al público en general mi casa y servicios, en la confianza de que mis favorecedores quedarán completamente satisfechos.

Cuanto me dispensen el honor de visitar mi establecimiento y honrarme con su confianza y sus encargos, podrán vestir con fantasía, tanto en traje de mañana como de rigurosa etiqueta, pues que con igual perfección se confecciona el sencillo traje de americana que el de chaquet, gaban, pardesú, levita y frac.

También se hacen trajes de librea, abrigos de señora y trajes de niño. Especialidad en capas elegantemente confeccionadas al tipo madrileño. Baratura sin igual en su clase. Pantalones alta novedad, hechos á la medida desde 12 pesetas hasta lo más superior.

TODO NOVEDAD

Gran surtido de géneros, tanto del país como del extranjero

CALLE DEL PADRE HUESCA.—SASTRERÍA MADRILEÑA

MR. CARLOS BROUSE

Ayudante de obras públicas en los últimos estudios del Canal de Aragon y Cataluña, acaba de llegar á esta población, donde piensa dedicarse á la enseñanza de la lengua francesa por un método teórico práctico de inmediatos resultados para el alumno.

Las lecciones serán á domicilio ó en casa del profesor, calle del Mercado Nuevo, núm. 5, principal.

Los honorarios serán los siguientes:

Lección diaria en casa del profesor, al mes, 10 pesetas.—Id. alterna en id. id. id., 7 id.—Id. diaria á domicilio, id. 12 id.—Id. alterna id. id., 9 id.

Las horas que se fijan para las lecciones en la casa del profesor, son de siete y media á diez de la noche.

Las de domicilio, convencionales.

PELUQUERIA DEL SIGLO

DE

MARIANO VISCASILLAS
HUESCA.

En este establecimiento hay un gran surtido de trenzas de todas clases y precios y se sigue construyendo todo lo concerniente al arte de peluquería.

SOMBRERERÍA

DE

AMADO BUISAN

Pórticos de Berdejo

Gran surtido de sombreros de todas clases y precios.

¡¡ GORRAS Á SESENTA CÉNTIMOS DE PESETA !!

†

ESQUELAS FUNERARIAS

Se reciben para su insercion en la Administracion de este periódico hasta las cinco de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

COLEGIO DE SAN JOSÉ

CASA-PENSIÓN PARA ALUMNOS DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA
bajo la dirección de

DON JUSTO MINGARRO

Acreditado por los resultados obtenidos en los cinco años de existencia que cuenta, como lo demuestra el haberle confiado 400 padres de familia, próximamente la educación é instrucción de sus hijos, está situado entre las calles de Las Cortes, San Salvador, y Castilla, con extensos y cómodos locales, habitaciones, patios y jardines; punto céntrico y por tanto cómodo para llegar á él desde todos los extremos de la ciudad, reuniendo por consiguiente cuanto pueden apetecer la Higiene y enseñanza más completas.

En dicho colegio se admiten internos, medio-pensionistas, medio-internos y externos, los cuales podrán recibir la primera enseñanza elemental y superior, ó cursar en el Instituto si estuvieren matriculados, siendo en tal caso acompañados á las cátedras por un dependiente del establecimiento.

También se dan repasos de 2.^a enseñanza, lecciones de música, dibujo, francés, teneduría de libros, etcétera.

Para más detalles podrán dirigirse al Director del expresado Colegio.

CALENTURAS.—Cuartanas tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo-infalibles de Fernandez, Caja de 40 píldoras para las benignas, 12 rs., y de 81 para las rebeldes, 24 rs., y por 2 rs. más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Plaza de la Villa, 4, laboratorio; y por menor, Sacramento 2, botica, y en todas las buenas boticas y droguerías de España y de Huesca y su provincia. d-0

Se vende un hermoso perdigacho por una onza. Darán razon en la imprenta de este periódico.

NODRIZA.—Hay una que desea criar en el pueblo de Quicena: calle de San Lorenzo, núm. 5, darán razon.

DENTICINA INFALIBLE.—Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición pues lo salva aún de la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y todas las boticas y droguerías de España y en todas las de Huesca. d-0

A voluntad de su dueño se vende una casa sita en esta ciudad, Plaza de los Urreas, número 1.^o, lindante por la derecha entrando con casa del mismo dueño, por la izquierda con Plaza de los Urreas, y por la espalda con Plaza de San Lorenzo. La subasta tendrá lugar á las once de la mañana del día 24 del actual en el despacho del notario D. Mariano Armisen, en cuyo poder se encuentran los títulos de propiedad.

El tipo es el de diez y nueve mil doscientas cincuenta pesetas sin que se admita postura que no lo cubra. 2

Pimiento dulce en polvo nuevo, de primera calidad, acaba de recibirse en el comercio de drogas de Mariano Miravé, Mercado Nuevo, 3.

NODRIZA.—En la calle de Heredia, número 10, hay una que desea criar en la casa de los padres del niño.

Por treinta pesetas mensuales se arrienda una habitación muy conveniente para un matrimonio, en el Coso alto, núm. 6, próxima á los porches

En el depósito de papeles pintados, en los porches del Mercado Nuevo, se venden lanas y estambres de todos los colores á precios económicos.